

Annex 6



PLATAFORMA CONVENIO A.C.T.U.B.

- JUBILACIÓN A LOS 60:

*** Independientemente de lo que se pueda regular por cualquier norma a nivel estatal, se podría adaptar alguna forma similar a lo que, en su día, se articuló en el plan de pensiones (62 y medio), pero que después resultó ser incompatible con la actual legislación. Podría articularse algún sistema en el que, siendo perfectamente legal, con el mínimo de años cotizados exigible, se pudiese complementar con algún importe por parte de la empresa o cubierto por el propio plan.**

***Dejar de externalizar puestos de trabajo en T.B. para facilitar que a partir de los 60 años no se tenga que conducir bus en servicio de línea.**

- DESPLAZAMIENTO:

***Compensar el desplazamiento para todos los trabajadores que no comiencen y acaben en el mismo centro de trabajo, es decir, que el tiempo empleado en el desplazamiento desde el centro de trabajo al lugar del punto de relevo (servicios de relevo), así como el tiempo empleado en el desplazamiento desde el lugar del punto de relevo al centro de trabajo (servicios matinales), tenga la consideración de jornada ordinaria.**

- SERVICIOS PARTIDOS:

***Desaparición de los servicios partidos en fin de semana.**

*** Los servicios partidos tendrán la consideración como jornada ordinaria.**

*** Los servicios en que se cubra más de una línea tendrán un plus específico por este concepto.**

- PLUS DE SÁBADOS Y DOMINGOS:

***Los sábados trabajados tendrán un plus de 50 euros y los domingos trabajados tendrán un plus de 60 euros.**

- HORAS EXTRA Y CÓMPUTOS:

***Las horas extra en fines de semana tendrán un incremento del 25%.**

*** Las fiestas oficiales trabajadas, que supongan horas extraordinarias tendrán un incremento del 75% del importe o un día de descanso adicional (a elección del trabajador en los casos que sea obligatorio trabajar) tal y como reza en el artículo 45 del Real Decreto 2001/1983.**

***Los trabajadores que elijan la retribución de las horas “extra” en descansos, podrán disfrutar en sábados y domingos los días generados a cómputo en fin de semana y las fiestas oficiales que coincidan en descanso propio.**

- GRATIFICACIÓN VACACIONES (paga de junio):

***Incremento a 1500 euros (equiparación con metro).**

- PLUS DE VACACIONES FUERA DE TANDA:

***Incremento de un 15%.**

- PLUS DE IMAGEN:

***Ante la imposibilidad de disponer de un vestuario ni de tiempo para poder cambiarse de ropa, los conductores tendrán un plus para compensar esta situación. Este plus podrá ser mensual o anual. Se hará un estudio del valor económico de este aspecto.**

- AUMENTO DEL TIEMPO DE TOMA DE SERVICIO:

***Como mínimo se necesitan 20 minutos para poder recoger cartón-horario, papel, mirar la ubicación aproximada del vehículo (en muchas ocasiones no se facilita su ubicación),**

desplazarse para buscar el vehículo (en muchas ocasiones hay que llamar a la oficina de tráfico por no encontrarse), arranque y revisión del vehículo (en muchas ocasiones hay que cambiar vehículo o hacer alguna actuación en taller para poder salir correctamente).

- CALENDARIOS DE DESCANSO:

***Abrir la posibilidad a todos los conductores del grupo 80 (bus turístico).**

***Posibilidad de cambiar entre conductores las fiestas oficiales a trabajar.**

***Mejorar todos los grupos de descanso (más fines de semana, redistribución para conseguir un único cuadrante para todo el año, estudiar otros sistemas de descanso que puedan mejorar los actuales, etc...).**

- LICENCIAS:

***Las estancias superiores a 24 horas en Urgencias de cualquier centro, tendrán la consideración de ingreso hospitalario a los efectos de cualquier permiso retribuido.**

***Las fiestas oficiales del grupo 72 no deberán recuperarse cuando se tenga derecho a licencia retribuida.**

***Establecer un tiempo de desplazamiento adecuado para acudir a visitas médicas de la seguridad social o de cualquier centro privado o concertado durante el servicio, teniendo en cuenta especialmente los casos en que el trabajador viva fuera de la ciudad de Barcelona. Todo ello, teniendo en cuenta que el tiempo máximo a que se tiene derecho para acudir a estas visitas, actualmente es de 4 horas retribuidas, podrá ser superior si el desplazamiento anteriormente mencionado lo requiere. De la misma forma, se incluirá la cobertura de las horas correspondientes a visitas médicas en centros privados o concertados, además de las de los centros públicos.**

***En caso de tener que acompañar a algún hijo menor a visitas médicas o a urgencias hospitalarias, el trabajador tendrá**

derecho a un permiso retribuido, de la misma forma que dispone de tal derecho para sí mismo.

***Todos los permisos retribuidos se asignarán en laborables, saltando los descansos.**

***Ampliar la retribución del desplazamiento para acudir a citaciones judiciales por asuntos relacionados con el trabajo; se tendrá en cuenta para su concreción, tanto la ida como la vuelta.**

- PUESTO ALTERNATIVO:

***En caso de optar por puesto alternativo, después de una incapacidad, el plazo máximo será de tres meses para comenzar a cobrar el mismo.**

***En caso de revisión por parte de la seguridad social y perder la situación de incapacidad a partir de los dos años, la empresa deberá ofrecer la reincorporación al puesto de trabajo, tenga o no, un puesto alternativo.**

- PASO PAGO DIRECTO:

***A partir de los 545 días de baja, la empresa da de baja al trabajador en la Seguridad Social, y ésta cotiza el mínimo por el trabajador. La empresa no dará de baja al trabajador en la seguridad social y éste seguirá cotizando igual que antes.**

- REDUCCIÓN DE JORNADA:

***Repartir proporcionalmente todo el personal acogido a reducción y/o adaptación de jornada a los servicios ofertados por cocheras, de manera que puedan atenderse sus preferencias de horario con el menor impacto sobre los derechos de otros trabajadores.**

***Regulación mediante convenio colectivo y acuerdos de empresa de los aspectos relativos a la reducción y/o adaptación de jornada que la ley permita modular.**

- OBJETIVOS:

***En el supuesto que el convenio disponga de masa salarial destinada a la gratificación por objetivos cumplidos, se cobrará la misma cantidad para todos los trabajadores de la empresa, sin tener en cuenta para el cobro, los índices de ningún tipo (absentismo, km/avería, etc...). Cualquier trabajador puede ponerse enfermo y éste no puede ser motivo de negar el cobro de objetivos. Asimismo, los Km/avería tampoco pueden condicionar dicho cobro, pues depende de muchos más condicionantes que no están al alcance del trabajador, como por ejemplo, la gestión de recursos materiales y personales para optimizar este baremo.**

- CAMBIOS DE SEXTO EN FINES DE SEMANA:

***Se posibilitará a todos los conductores de cualquier grupo de descansos cambiar descansos de fin de semana a laborable, con la misma compensación para todos los cambios durante todo el año (precio del periodo estival).**

***Habrá rotación para realizar cambios de sexto, posibilitando a todos los conductores una participación equitativa, publicándose para que haya total transparencia.**

- MANIOBRAS: *Cualquier servicio de maniobras, nivel 6.

- AYUDA ESCOLAR:

***Aumentar la cantidad correspondiente a ayuda escolar, así como elevar la edad con derecho a devengo hasta acabar estudios pre-universitarios.**

***Ayuda para estudios universitarios, de hijos de empleados.**

- CONVOCATORIAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL:

***Total transparencia en los procesos internos y externos de selección de personal con una mayor participación y seguimiento de la parte social.**

- INEPTITUD SOBREVENIDA:

*** En caso de producirse algún caso de ineptitud sobrevenida, se posibilitará al trabajador que pueda continuar en la empresa adaptándolo a un puesto que pueda desempeñar.**

- AYUDA MINUSVALÍA:

***Ampliación de la ayuda por minusvalía al cónyuge, de la misma forma que a los hijos.**

- F.A.S.: *Cambiar sistema de financiación, equiparándolo a METRO.

- JORNADA ANUAL:

*** Se reducirá la jornada anual 8 horas de manera que la jornada diaria se reduzca proporcionalmente.**

- INTEGRACIÓN PASE RENFE:

***Integración de RENFE dentro del pase de empleado.**

- JUBILADOS:

***Los trabajadores jubilados de T.B., al igual que en metro, queremos que sigan teniendo derecho al lote de Navidad.**

***Los pases de los jubilados, que tengan la misma cobertura que los de los empleados en activo.**

- REIVINDICACIONES DE MEJORAS PARA LOS CONDUCTORES DEL BUS TURÍSTIC:

***Documento que se entregó al comité de empresa.**

- REIVINDICACIONES DE MEJORAS PARA EL COLECTIVO DE FORMADORES: Ver anexo 1.

-ANEXO 1:

ESCRITO DE LOS FORMADORES INTERNOS DE TB EN EL QUE HACEMOS UN RESUMEN DE LOS CURSOS QUE HEMOS EFECTUADO Y QUE A SU VEZ HEMOS IMPARTIDO DENTRO DE LA EMPRESA.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS A FIN DE MEJORAR NUESTRA SITUACIÓN LABORAL DENTRO DE LA EMPRESA CON VISTA AL NUEVO CONVENIO QUE SE VA A NEGOCIAR PROXIMAMENTE.

HISTORIA DE LOS FORMADORES

- **Los formadores internos que ejercemos en la actualidad salimos de un concurso/oposición que se efectuó en el año 2009 y que fue ratificado posteriormente con fecha 1 de junio del 2012 como prórroga de los años anteriores y que actualmente sigue en vigor y por el cual nos regimos, siendo nuestra categoría la que actualmente existe como conductor, es decir nivel 6 de clasificación profesional.**
- **No siendo reconocida a nivel profesional ser Formador Interno sino solo como conductor, no tenemos ninguna contrapartida a nivel salarial ni categoría a cambio de nuestra implicación y colaboraciones que efectuamos para el departamento de formación y explotación.**

Para que se entienda la importancia de nuestra labor, intentaremos explicar y desarrollar a continuación lo que hacemos cuando ejercemos de formador así

como los cursos que hemos efectuado y que a su vez impartimos en muchas ocasiones a trabajadores de esta empresa, con nivel igual al nuestro incluso más alto ya que disponemos de herramientas y más conocimientos en algunas

materias relacionadas con nuestro trabajo y para lo cual nos hemos preparado y formado:

- **Cuando recibimos o impartimos formación estamos dispuestos a desplazarnos a cualquier dependencia de TMB o incluso a cualquier centro donde se nos imparte una formación, o acudir a cualquier estamento oficial para así poder ver “in situ” y poder valorar y hablar acerca de la experiencia obtenida (CCM-SALA DEL 112 SEM, INTEC, CAN PADRÓ, etc...).**
- **Cuando nos desplazamos a cualquiera de estos centros nunca nos abonan el plus de desplazamiento ni para impartir ni para recibir cualquier formación. Por ejemplo los cursos CAP se imparten en HORTA y los compañeros que están en otros CON deben desplazarse hasta allí. Como cuando vamos, al CON de Zona Franca o también al CON de Triángulo a recibir formación por parte de ingeniería, formación de conductores de nuevo ingreso etc....**
- **Todos estos desplazamientos implican cambios de horario en nuestra rutina de trabajo diaria ya que tenemos un servicio asignado como conductores y muchas veces lo tenemos que variar en función de la formación a la que se nos requiera y al centro donde se nos asigne. También debido a la falta de formadores en ese centro, o bien dependiendo de la especialidad de alguno de nosotros, debemos desplazarnos al centro donde sea necesario. Incluso fuera del ámbito de TB como por ejemplo a Metro para exponer nuestros conocimientos y poder impartir alguna de nuestras especialidades.**
- **Muchos de estos cursos son oficiales y por tanto nosotros estamos cualificados para homologar a los asistentes siendo la mayoría de las veces compañeros del mismo nivel laboral que tenemos nosotros, pero otras veces tenemos empleados de la empresa con un nivel más alto**

que nosotros y que a su vez somos nosotros los que los homologamos en ese curso.

- **En algunas formaciones como por ejemplo los buses de nueva incorporación, somos nosotros los que previamente se nos forma y luego enseñamos al resto de personal sea del mismo nivel o superior al nuestro.**

Por todo esto a nosotros nos gustaría que se valorara una compensación al respecto.

Gracias a nuestra preparación y dedicación hemos llevado a cabo numerosas colaboraciones a varios departamentos dentro de la empresa para la puesta en marcha de varios proyectos que han sido muy importantes para el desarrollo, superación y sostenibilidad de esta empresa. Sirva como ejemplo alguna de estas colaboraciones:

- **PUESTA EN MARCHA DE LOS VEHICULOS VEH**
- **PUESTA EN MARCHA DE LOS BIARTICULADOS**
- **ESPECIALIZACION EN TEMAS DE PPA DE ANALISTAS Y OBSERVADORES.**
- **BUS A DEMANDA (pruebas y puesta en marcha del proyecto)**
- **PUESTA EN MARCHA DE LOS VEHICULOS ELECTRICOS**
- **CURSOS CAP CONTINUA A TODA LA EMPRESA.**

CURSOS RECIBIDOS

- **FORMADORES CAP (TODAS LAS ESPECIALIDADES)**
- **CURSOS DE ACCESIBILIDAD**
- **ESPECIALISTAS EN ECO-CONDUCCION**
- **CURSO DE REMOLQUE**
- **CURSO DE P.R.L. A NIVEL DEL ENTORNO DE LA EMPRESA**
- **CURSO DE P.R.L. EN EXTINCION DE INCENDIOS**

- **CURSO DE TBH- TECNICOS EN VEHICULOS HIBRIDOS**
- **ESPECIALIZACION EN TODA CLASE VEHICULOS ELECTRICOS E HIBRIDOS**
- **CURSOS DE SEGURIDAD VIARIA**
- **FORMACIÓN EN TEMAS PEDAGOGICOS**
- **FORMACIÓN EN NORMATIVAS ISO**
- **FORMACIÓN EN RECICLAJE DE CONDUCTORES Y GESTION DE INCIDENCIAS**
- **ESPECIALIZACIÓN EN FORMACION DE CONDUCTORES DE NUEVO INGRESO**
- **CURSOS DE PPA PARA PODER IMPARTIR A TODA LA PLANTILLA DE CONDUCTORES, A LOS ENCARGADOS DE REALIZAR LOS ANALISIS DE ACCIDENTES Y OBSERVACIONES DE LA CONDUCCIÓN.**
- **CURSO DE CONDUCCIÓN DE BUS EN SITUACIONES ADVERSAS**
- **CURSO DE VEHICULOS ESPECIALES (BIARTICULADOS)**
- **CURSO DE CONDUCCIÓN SEGURA PARA CONDUCTORES DE BUS URBANO (TRABAJAR SOBRE ACTITUDES A NIVEL COGNITIVO, CONDUCTUAL Y EMOCIONAL)**

ESTE ES UN RESUMEN DE LOS MAS DE 60 CURSOS QUE HEMOS EFECTUADO Y EN LOS CUALES NOS HEMOS ESPECIALIZADO.

CURSOS QUE IMPARTIMOS

- **CURSO DE ECO-CONDUCCIÓN (TODA LA PLANTILLA)**
- **CURSOS DE PPA (TEORICA Y ALGUNAS VECES OBERVACIONES EN LA CALLE)**
- **CURSO DE NUEVOS CONDUCTORES (5 DIAS POR GRUPO)**
- **CURSOS DE BIARTICULADO (2 DIAS)**
- **CURSOS VEHICULOS VEH Y ELECTRICOS**

- **CURSOS DE BUS DEMANDA (TEORICA Y APRENDIZAJE DEL SISTEMA)**
- **CURSO DE POLIVALENCIA DE MATERIAL MOVIL (2 DIAS PARA HOMOLOGACIÓN POSTERIOR A CONDUCIR BUSES)**
- **CURSO A PERSONAL DE METRO SOBRE MOTORES DIESEL**
- **PRUEBAS EN VEHÍCULOS PARA SU POSIBLE INCORPORACIÓN A LA EMPRESA (INFORME POSTERIOR A INGENIERÍA)**
- **CURSO CAP CONTINUA EN TODAS LAS ESPECIALIDADE**
- **CURSO DE CAMARAS EXT.BUS DE SEGURIDAD (MOBILEYE Y BACK-EYE)**

Estos son algunos cursos que se efectúan en los que participamos, pero no son todos.

Por todo esto que anteriormente hemos desarrollado y teniendo en cuenta todo lo que compone nuestra labor como formadores:

- **ESPECIALIZACIÓN EN MUCHOS AMBITOS.**
- **DESPLAZAMIENTOS A OTROS CENTROS O LUGARES DE CURSOS.**
- **DISPONIBILIDAD Y CAMBIO DE HORARIOS DE CADA FORMADOR.**
- **CAMBIO DE FIESTAS Y ALGUNAS VECES VACACIONES PROGRAMADAS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN.**
- **INFORMES Y PREPARACIÓN DE CURSOS ASÍ COMO DE MATERIAL Y BUROCRACIA QUE HACEMOS EN NUESTRO TIEMPO LIBRE, ETC.**

Por todo lo anterior expuesto, queda claro que nuestro puesto actual de Conductor/Formador Interno no es el mismo que el de un conductor que no sea a la vez formador. Así que para recibir una contraprestación dicha tarea extra, a modo de ejemplos, les

exponemos a continuación, 2 Propuestas de mejora, acordes a nuestra preparación, implicación y dedicación permanente:

PROPUESTA DE MEJORA 1

- **-RECONOCER UNA FIGURA DE NUEVA CREACIÓN CONDUCTOR/FORMADOR.**
- **-APLICAR UN PLUS DE FORMACIÓN POR 12 MENSUALIDADES DE 150 EUROS AL MES O BIEN, A PETICIÓN INDIVIDUAL PODER CAMBIAR DICHO PLUS POR HASTA 12 DÍAS DE FIESTA , PUDIENDO ASIGNARLOS EN LABORABLE, FESTIVOS Y FIESTAS OFICIALES.**

PROPUESTA DE MEJORA 2

- **-RECONOCER UNA FIGURA DE NUEVA CREACIÓN CONDUCTOR/FORMADOR.**
- **-SUBIDA DE NIVEL 7 COLECTIVO A, EN LAS TABLAS SALARIARES CON TODOS SUS CONCEPTOS.**

Todos nosotros realizamos nuestras formaciones, con la máxima profesionalidad y responsabilidad, la cual no acaba en los horarios de formación, ya que cuando estamos desarrollando funciones de conductor seguimos siendo ejemplo y resolviendo muchas cuestiones a nivel formación.

Agradeciendo de antemano la atención dedicada a esta petición, les saludamos atentamente.

Formadores Internos de TB.